

Instructivo Declaración de Oficio para el Pago de la Contribución por Gestión y Coprocesamiento de Residuos Solidos (CRS)

Declaración de Oficio para el Pago de la Contribución por Gestión y Coprocesamiento de Residuos Solidos (CRS)

Con el objetivo de crear un fondo para la gestión integral de residuos, en el Artículo 36 de la Ley No. 225-20 se establece que "toda persona jurídica, institución pública o privada, sea que tengan operaciones o no, domiciliada en el territorio nacional deberá pagar una contribución especial obligatoria en base a sus ingresos, independientemente de que perciban o no beneficios" de acuerdo con la siguiente escala:

Rango de Ingresos	Contribución
De RD\$0.00 a RD\$1,000,000.00	RD\$500.00
De RD\$1,000,000.01 a RD\$8,000,000.00	RD\$1,500.00
De RD\$8,000,000.01 a RD\$20,000,000.00	RD\$5,000.00
De RD\$20,000,000.01 a RD\$50,000,000.00	RD\$30,000.00
De RD\$50,000,000.01 a RD\$100,000,000.00	RD\$90,000.00
Mayor de RD\$100,000,000.01	RD\$260,000.00



Importante:

Estos montos podrán ser actualizados anualmente, conforme el índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de la República Dominicana.

La contribución será liquidada anualmente por las personas jurídicas de naturaleza privada ante Impuestos Internos, juntamente con la declaración jurada anual correspondiente, del ejercicio fiscal anterior.

Las declaraciones que generarán dicha autorización son las siguientes:

- Declaración Jurada anual del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades (IR-2)
- · Declaración Jurada de RST para Personas Jurídicas de Ingresos (RS2)
- · Declaración Jurada de RST para Personas Jurídicas por método de Compras (RS3)
- Declaración Jurada de RST para Personas Jurídicas Sector Agropecuario (RS4)

Proceso de Envío de la Declaración de Oficio para el Pago de la Contribución por Gestión y Coprocesamiento de Residuos Sólidos (CRS)

Ingrese a la página web de Impuestos Internos www.dgii.gov.do y haga clic en el link de "Oficina Virtual".



2 En "Usuario" digite el RNC o Cédula, en "Clave" coloque la contraseña, luego pulse el botón "Entrar". En caso de que aplique, el sistema le pedirá que digite un número de la tarjeta de códigos o el código de seguridad que aparece en el token o en el Soft-Token y al finalizar, pulse "Continuar".



En el menú "Declaraciones Juradas", seleccione "Declaración Interactiva", pulse la declaración a presentar.



4 Complete y envíe los anexos y el formulario principal de la declaración correspondiente.

		INICIO	MICUENTA	BUZON	CITAS	SALIR
Impuestos Internos						
Razón Social	RNC			5/24/202	2 8:32:10 A	M [DEV]
🛕 Usted tiene 63 mensaje(s) s	in leer. Pulse aquí para verlo(s).					
Menu Oficina Virtual	Presentación Interactiva					
Declaraciones Juradas						
 Declaración Interactiva 	A través de esta opción se selecciona, comple	eta y envía	las declara	ciones jur	adas, segi	in sus
 Declaración IR-3 	obligaciones inducarias.					
Declaraciones en Cero Declaración Hidrocarburos	IR2- Declaración Jurada de Sociedades / ANEXOS	;				
 Declaración IR-13 						
 Declaraciones Rectificativas 	Antes de continuar, verifique que las ventanas	emergentes	estén des <mark>bl</mark> oqu	ueadas.		
DIOR Declaracion BST	Año 2022 Mes Anual 🗸	Continua	r Selecci	ionar otro I	Formulario	
Declaración Contribución GLP						-
Solicitudes						
 Comprobantes Fiscales 	FORMULARIO PRINCIPAL					
Solicitar Certificación	ación IR2- Declaración Jurada de Sociedades s ANEXOS REQUERIDOS					
 Pago a Cuenta 						
Actualización al RNC	D2 - Determinación Ajuste Fiscal					
 Facilidades de Pago Circular 14 	D1 - Anexo del Anexo de Datos Informativos (Activos	s Categoría 1	1)			
Formatos de Envios	D - Anexo Datos Informativos					
Enviar Archivos	 A1 - Anexo Balance General (Manuf, Comer, Agro, Hoteles) B1 - Anexo Estado de Resultados (Manuf, Comer, Agro.) 					
Enviar Archivos Pre-Validados	E - Anexo Datos Complementarios					
Consultas	H1 - Anexo Identificacion del Beneficiario Final					
 Actividades Económicas 	H2 - Anexo Identificacion del Beneficiario Final					
Autorizaciones de Pago J - Anexo de Datos Informativos NCF y Ajustes Positivos / Negativos						

5 Luego de presentar el formulario principal de la declaración correspondiente, el sistema le presentará una alerta informando que "Debe presentar la Declaración de Residuos Sólidos para poder continuar. Formularios pendientes: 1", pulse en "Haga clic aquí para continuar".



5.1 En el caso de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta Sociedades (IR-2), el sistema le presentará en primer lugar una alerta informando que "Debe presentar la Declaración de Activo para poder continuar. Formularios pendientes: 2". Luego de completada esta declaración, visualizará la alerta anterior, indicando que debe presentar la Declaración de Residuos Sólidos.



6 Luego le aparecerá completado el "Formulario para la Declaración de Oficio para el pago de la Contribución por Gestión y Coprocesamiento de Residuos Sólidos", confirme los datos presentados y pulse "Enviar Documento".

Enviar Documento Cerrar Impuestos Internos DECLARACIÓN DE OFICIO PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN POR GESTIÓN Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CRS (Valores en RD\$)							
I. DATOS GENERALES	Bee for an ele l /Nomb				Nambra Carro	and all	
RNC/Cedula	Razon social/Nombi	Razón social/Nombre			Nombre Comercial		
Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal(A	Periodo Fiscal(Año/Mes)			Rectificativa	
		202106	202106		Normal	No	
II. CONTRIBUCIÓN SOBRE RESIDUOS SOLIDO: 1 TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Según declaración Jur	S (LEY 225-20) rada IR2, ó ISF)			=	MONT	FO 1,000,000.00	
2 CONTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESOS			=	500.00			
III. LIQUIDACION 3. TOTAL LIQUIDADO (Lev 225-20)(Viene de la Casilla 2)			=		500.07	
4 SALDO 4 EAVOR ANTERIOR				0.00			
5 PAGO COMPUTABLE A CUENTA				0.00			
6 DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es positivo)			=	500.00			
7 NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es negativo)			=	0.00			
IV. PENALIDADES			%				
8 RECARGOS	+			0.00	0 0.00		
INTERES INDEMNIZATORIO +			0.00	0.00			
10 TOTAL A PAGAK (Casilla 6 + 8 + 9)				=		500.00	
Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignac contener, siendo todo su contenido la fiel expresion de la ve	JURAMENT(dos en la presente declaracion son corre erdad.	D ectos y completos y que no he omitido r	ni falsead	do dato alguno q	ue la misma deba		

ፖ Al finalizar, el sistema le presentará un mensaje informando el número de documento y/o constancia de la presentación.

	Información	X
į)	Documento 392596112 presentado. Debe Imprimir su constancia de presentación.	
	Aceptar	

8 Luego de completado el proceso, puede visualizar su autorización de pago inmediatamente, justo debajo de la declaración.

	Imprimir Cerrar REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS Fecha: 2021/06/17 Hora: 12:43 AUTORIZACIÓN DE PAGO	Impuestos Internos
Número del Docun	nento: 392596112-9	
Periodo: RNC o Cédula:	202109	
Fecha Límite del Impuesto:	2022/01/28	
Fecha de la Autorización:	2021/06/17	
Fecha Límite de la Autorización:	2022/01/28	
TOTAL A CANCELA	R: RD\$ 500.00	



Importante:

También puede visualizar su autorización, por la opción "Consultas", seleccionando "Autorizaciones de Pago".

dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país.

informacion@dgii.gov.do

IMPUESTOS INTERNOS Mayo 2022

Publicación informativa sin validez legal

